

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ACTO INAUGURAL
DEL AÑO INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS

VALPARAISO, 14 de Abril de 1993.

Compatriotas de los pueblos indígenas;
estimados amigos:

La organización de Naciones Unidas estableció que este año 1993 fuera el **Año Internacional de las Poblaciones Indígenas**, lo cual significa una valiosa oportunidad para poner el tema de los pueblos indígenas en las discusiones a nivel nacional.

Nuestro país apoya esta iniciativa y espera que ella pueda concluir en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que se prepara desde hace varios años.

Los derechos humanos son un proceso creativo, de ampliación permanente de la capacidad del ser humano para ser más humano. La búsqueda de la justicia, es una motivación constante de la humanidad. Por ello, se van abriendo nuevos caminos y perspectivas para la aplicación de los derechos humanos.

Hace poco tiempo concurrimos a una Cumbre Mundial de la Infancia, donde en nombre de Chile me correspondió firmar la Carta Universal de los Derechos del Niño, en el marco de un año internacional dedicado a esa materia. Asimismo, participamos el año último en la Cumbre Mundial del Medio Ambiente. Son éstas áreas nuevas del derecho internacional, que antes no eran conocidas, que se han ido perfeccionando con el paso del tiempo,

con la transformación de nuestras sociedades modernas, que junto al progreso han traído también problemas relacionados con el medio ambiente, la familia, el cuidado de los niños. Surgen así nuevos derechos humanos, como el de vivir en un ambiente libre de contaminación y nuevas legislaciones en el ámbito internacional y nacional.

En este marco se sitúa la ley de bases sobre el medio ambiente que está actualmente en el Parlamento.

En este plano de los nuevos derechos humanos, de estas nuevas expresiones legislativas, se ubican también los derechos de las poblaciones y pueblos indígenas del mundo.

Este era también uno de los temas olvidados. Desde hace unos veinte años a esta parte el tema se ha ido planteando con creciente vigor en las mesas de discusiones internacionales. Al igual que en el caso del medio ambiente, los organismos internacionales comienzan a poner especial cuidado en el tratamiento que los Estados nacionales hacen de ese sector de su población, sus pueblos indígenas. Así como el desarrollo y la modernización de un país no puede arrasar con los recursos naturales del mismo, tampoco el desarrollo y la modernización del país pueden terminar o arrasar con sus recursos étnicos y culturales, que forman la base de una sociedad.

Es uno de los peligros de este fin de siglo. La universalización de las comunicaciones, de los sistemas de vida, de los productos de consumo, de los valores de todo tipo, son sin duda una amenaza para la vida de la cultura y las poblaciones indígenas. Ya no existe rincón de la Tierra que pueda ser catalogado de aislado o sin contacto. En cualquier parte del planeta se puede conectar la televisión a los satélites, o hacer llamadas por teléfono a cualquier otra parte del mundo.

Los indígenas no escapan a esta realidad, pero no siempre la pueden aprovechar a su favor; muchas veces sufren sólo los malos efectos de esta modernización.

Por ello, el reconocimiento de derechos culturales propios a esas poblaciones, de derechos sobre sus recursos, de derechos sobre cómo autodeterminar su propio destino, es una necesidad imperiosa en este momento de la humanidad. Si ello no ocurriera, si las naciones del mundo no tuvieran conciencia del peligro que

se cierne sobre estas poblaciones, estaríamos quizás en presencia, en los próximos años, de procesos etnocidas de gran envergadura. El mundo vería disminuidos sus recursos culturales, sus lenguas, sus conocimientos técnicos, a una sola dimensión, a la dimensión que la sociedad urbana industrial occidental ha propuesto. Todos sabemos las ventajas y beneficios que ha logrado esta civilización, pero también sabemos de sus limitaciones.

La desaparición de culturas alternativas priva a la humanidad de conocimientos que se basan en otros parámetros, en otras dimensiones de la vida humana. La tecnología occidental, que se ha mostrado fuertemente depredadora, tiene mucho que aprender de la tecnología de las poblaciones indígenas, que se fundamenta, por ejemplo, en una relación diferente con la naturaleza, una relación de respeto entre el hombre y la naturaleza y no una relación utilitaria, de obtener de ella sólo provecho, ganancia o lucro.

El gobierno que presido ha tratado de establecer una relación nueva entre el Estado de Chile y las comunidades indígenas que forman parte de la Nación chilena.

En Nueva Imperial, pocos días antes de ser elegido Presidente, me reuní con la casi totalidad de los dirigentes nacionales de los pueblos indígenas, muchos de los cuales se encuentran hoy día aquí en este acto. Allí escuché los planteamientos que se hacían, estuve de acuerdo con algunos y en desacuerdo con otros. Desde el primer día hablamos francamente. Incluso algunos de los planteamientos que señalé no gustaron al público presente, pero estuvimos de acuerdo en ciertos lineamientos centrales y desde entonces fuimos construyendo un acuerdo más profundo, basado en el respeto y en la verdad.

Al inaugurar hoy solemnemente este año de las poblaciones indígenas creo que podemos evaluar cómo hemos ido avanzando.

Quisiera, en primer término, expresar mi reconocimiento por el apoyo que las comunidades indígenas han dado a mi gobierno. Yo sé que esto no ha sido siempre fácil. Aunque ha habido quienes permanentemente han llamado a los dirigentes a cortar por el camino fácil de la publicidad, del efectismo, de la acción directa y temeraria, y aunque muchas veces los dirigentes tienen legítimas razones para estar impacientes, ha sido fundamental para el movimiento indígena poseer un marco adecuado para actuar en este proceso de transición a la democracia.

El movimiento indígena -me complace en reconocerlo- ha

aportado positivamente a la redemocratización del país, ha buscado caminos de participación, ha actuado a través de los cauces legales de participación que se han ido creando, no se ha dejado llevar por los cantos de sirenas que habrían conducido, sin duda, a mayores tropiezos y a violencia en la democratización del país.

En Nueva Imperial asumimos tres grandes compromisos. El primero se refería al "reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y sus derechos económicos, sociales y culturales fundamentales"; el segundo, a la creación por ley de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Fondo de Etnodesarrollo; y el tercero, a la creación de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas.

Analicemos cada uno de estos puntos. Con fecha 10 de Octubre de 1991 envié al Congreso Nacional el proyecto de reforma constitucional que modificaba el Artículo 1° de la Constitución, y que decía: "El Estado velará por la adecuada protección jurídica y el desarrollo de los pueblos indígenas que integran la Nación chilena".

Como ustedes saben, este tema provocó gran polémica en el Congreso Nacional. Una reforma Constitucional de esta envergadura debe contar con una amplia mayoría, yo diría casi con un consenso del Parlamento. No bastan sólo los votos de los partidarios de mi gobierno. Ha habido oposición al tema. Ha sido aprobado en general en la Cámara, pero falta la discusión en particular, la que ha está diferida para más adelante.

Creo que este proyecto de reforma constitucional ha puesto el tema de los orígenes de nuestra sociedad chilena, del reconocimiento de su diversidad cultural, de la tolerancia a las diferencias no sólo en la legislatura, sino que en la sociedad misma.

El segundo compromiso se refería a la dictación de una ley para constituir la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Fondo para su desarrollo. En Enero recién pasado ha sido aprobado -como ustedes saben- por la honorable Cámara de Diputados por la unanimidad de sus miembros.

Yo quisiera en esta oportunidad felicitar a los parlamentarios por el trabajo realizado, ya que el texto que ha sido aprobado cautela los principios básicos que han inspirado nuestra política y establece mecanismos de desarrollo que pueden

llevar un verdadero progreso a este sector del país. Hace unas semanas el proyecto ha comenzado a ser analizado en el Senado y confiamos en que tenga un pronto despacho y que, en la medida en que sea necesario, pueda tener los perfeccionamientos que a juicio del Senado sean necesarios.

El gobierno ha sido cuidadoso en establecer un adecuado financiamiento para este proyecto de ley. No se trata sólo de establecer normas que garanticen derechos y establecer cauces de participación, sino también de dotar a los organismos respectivos de los recursos necesarios para poder llevar adelante una política de desarrollo de nuestros pueblos indígenas.

El tercer compromiso, la creación de la comisión Especial de Pueblos Indígenas, se cumplió inmediatamente de que asumimos el gobierno. Esta Comisión ha sido una instancia de participación importante de las organizaciones indígenas, que ha permitido canalizar las demandas e inquietudes del sector. Hoy día cuenta con ocho oficinas a lo largo del país y atiende permanentemente las inquietudes y asuntos que las comunidades le presentan. Sus programas alcanzan a cientos de comunidades.

El gobierno, de esta manera, muestra su voluntad de defender al más débil, a quienes no tienen la posibilidad de ser defendidos.

Hemos escuchado las críticas que han hecho los dirigentes por la lentitud en la tramitación de la nueva legislación. Es verdad que a veces no es fácil comprender el ritmo con que trabaja el Parlamento, pero no cabe duda que una ley de esta envergadura debía tomar el tiempo necesario.

Permítanme insistir en esta materia. El Parlamento es el lugar de encuentro de la Nación donde los representantes del pueblo intercambian puntos de vista para establecer las bases fundamentales de la convivencia colectiva expresadas en la leyes del país. Como éste es un país muy pluralista, con muchas ideas, y respetamos las ideas de cada cual, el Parlamento es un foro de debate, y la ley, expresión de la voluntad colectiva, es el fruto de la búsqueda de un acuerdo o, cuando no se logra el acuerdo, de la opinión de la mayoría. El esfuerzo que se hace en el Parlamento es el de lograr la mayor dosis de acuerdo que sea posible, de tal manera que las leyes sean lo más representativas de la opinión de todos y tengan, por consiguiente, una base de apoyo más grande.

Esto explica que los procedimientos de la democracia son más lentos. Los gobiernos dictatoriales pueden dictar normas de un día para otro. Entre cuatro paredes se estudian y se deciden. La democracia genera sus normas mediante la búsqueda y la participación. Y, en consecuencia, el proceso es más lento.

Lo importante es que esta ley ha avanzado y yo confío en que este año se aprobada por el Senado y convertida en ley de la República, dando así el nuevo marco del desarrollo indígena en la nueva democracia que hemos conquistado para Chile.

El programa de becas indígenas ha sido otro logro de significación durante mi gobierno. Este programa prácticamente no existía, ya que el monto de las becas había llegado a ser simbólico. El año último, el '92, se entregaron 4.500 becas, correspondiendo 700 a la enseñanza superior. Este año se aumentará aún más el monto, esperando llegar a 900 becas, destinadas a la enseñanza superior.

Debo llamar la atención que será quizás un hecho histórico nunca antes visto la cantidad de estudiantes universitarios de origen mapuche, aymara, Rapa Nui, lo cual permitirá en un futuro próximo que las comunidades cuenten con profesionales de su mismo origen para que los apoyen en su desarrollo.

El año pasado, el programa de proyectos productivos realizado por la Comisión Especial de Pueblos Indígenas y por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, alcanzó a 470 proyectos en comunidades, lo que significa poco más de un tercio de las comunidades del país. El monto invertido es de más de 1.200 millones de pesos.

Estos proyectos tienen un especial interés, ya que han sido elaborados, en su mayoría, y ejecutados por las propias comunidades. El gobierno le entrega herramientas para que se desarrollen las comunidades, pero son éstas las que deben hacerlo de acuerdo a sus propios intereses, criterios y definiciones.

El programa de viviendas ha permitido que numerosas familias puedan mejorar sus condiciones. Para lograrlo hubo que hacer una modificación legislativa, por lo que esperamos que este año 93 se amplíe mucho más.

A pesar de todo lo que realizamos, tenemos conciencia de que no hemos reencauzado aún clara y categóricamente la situación de

los indígenas de Chile. Siguen siendo de los más pobres de nuestros pobres. Falta mucho por hacer. Es necesario la realización de planes mejor coordinados, de programas globales que afecten cada uno de los problemas existentes. Es necesario que en esos programas la participación de las comunidades indígenas sea protagónica. Esperamos que la ley indígena será el instrumento más importante que permitirá el desarrollo de este sector e institucionalizará cauces adecuados de una efectiva participación.

Quisiera también recordar acá en esta solemne ceremonia que mi gobierno apoyó plenamente la iniciativa de la creación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. En Madrid firmamos el acta de compromiso que creó este organismo internacional. Tenemos muchas expectativas de que se convierta rápidamente en un instrumento del desarrollo de las comunidades indígenas y en un foro de primera importancia sobre estas materias en América Latina.

El país será representado en el Fondo por dos delegados acreditados, uno por el Gobierno y otro elegido por las organizaciones indígenas. Pensamos que éste es un hecho histórico que merece destacar. Es por ello que el representante indígena que las organizaciones presenten al Ejecutivo para su acreditación tendrá una gran responsabilidad. Me he informado que en el día de mañana, aquí en Valparaíso, ustedes procederán a nombrar a ese representante ante dicho organismo internacional. Los animo a que busquen a la mejor persona de sus filas, capaz de representar, con justicia, lealtad, altura de miras y a la vez energía cuando sea necesario y con el máximo de capacidad, a su pueblo, para llegar a acuerdos y consensos.

El Año Internacional de las Poblaciones Indígenas es un buen momento para que nos veamos a nosotros mismos, que miremos nuestro pasado, pero sobre todo que miremos al futuro y busquemos construir una sociedad de hermanos, de personas que se respetan recíprocamente, así mismas y a los demás, que no se miran en menos por razones de color de piel, de costumbres, de culturas, de modos de ser. Que esta sociedad pequeña que tenemos sea capaz de convivir con tolerancia, en toda su diversidad, con la riqueza enorme que esa propia diversidad le da, que no se desaten en nuestra cultura visiones simplistas, animosidades tan absurdas como las que hoy vemos en otros lugares del globo, donde por razones de intolerancia se matan hermanos con hermanos.

Chile es un país pequeño y nos enorgullecemos de todos los que aquí vivimos, de los indígenas que habitaron estas tierras

desde más de 10 mil años, que amaron sus tierras y las defendieron con ardor, que las siguen amando. Nos enorgullecemos también de toda la gente de este país, de la gente común, que ha construido un país lleno de variedades, de diferencias, de rincones, en que cada uno tiene algo que aportar. Los indígenas de Chile tienen un lugar en esta sociedad. Este debiera ser el legado de mi gobierno. Esto es lo que yo anhelo que sea, en esta materia, el legado de mi gobierno.

Los mapuches, los aymaras, los pascuenses, los atacameños y todos los grupos indígenas, por pocos que aún sobrevivan, como es el caso dramático de las comunidades del extremo sur, tienen un lugar en este país. Es su país, es su tierra, es la tierra de sus padres y de los padres de sus padres. Merecen el reconocimiento y respeto de la sociedad. Deben también aportar a la construcción de una sociedad más justa y más buena para todos sus hijos. Este es el deseo de mi gobierno al inaugurar el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas.

Muchas Gracias.

* * * * *

VALPARAISO, 14 de Abril de 1993.

MLS/EMS.